

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIA S.A HITOS
DEMANDADO	GEOVANNY DE JESUS GALOFRE CASTILLO
RADICACIÓN	2019-00208
FECHA	MARZO 11 DE 2021

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, con memorial de fecha 29 de enero de 2021, presentado por la parte demandante, solicitando seguir adelante la ejecución. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Marzo once (11) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho escrito de fecha 29 de enero de 2021, presentado por el apoderado de la parte demandante, solicitando se sirva ordenar seguir adelante la ejecución, solicitud que ya ha sido resuelta previamente mediante auto de fecha 16 de agosto de 2019.

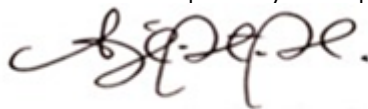
Dicho lo anterior, procede el despacho a poner en conocimiento al apoderado de la parte demandante el auto de fecha 16 de agosto de 2019.

En vista de lo expuesto el Juzgado...

RESUELVE

1. PÒNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante del auto de fecha 16 de marzo de 2019.
2. Exhórtese al apoderado de la parte demandante a no presentar escritos que entorpezcan el normal curso del proceso.

Notifíquese y cúmplase



La juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No. **023**

SOLEDAD, **MARZO 12 DE 2021**
LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO